

CONCIENCIA Y ACTITUDES:
EL CASO DE LA “A” ACUSATIVA EN EL ESPAÑOL ARGENTINO

Mark Hoff
Manuel Díaz-Campos

RESUMEN. Parte del trabajo de los lingüistas es estudiar no solamente la variación lingüística, sino también las actitudes y el nivel de conciencia acerca de esta variación por parte de los hablantes. El presente trabajo se enfoca en el uso no normativo de la preposición *a* para marcar objetos directos (ODs) inanimados en el español argentino (e.g. *Ya la vi a esa película*). A pesar de que otros autores (Dumitrescu 1997, Montrul 2013) han aportado algunos datos sobre este fenómeno, aun no tenemos información sobre el lugar que ocupa en la comunidad de habla en términos de conciencia, estigma y/o prestigio. Este estudio toma como base algunas investigaciones previas (Hoff 2015a, 2015b; Hoff y Piqueres Gilabert aceptado para su publicación) y representa un análisis cualitativo en el que se determina, a través de un cuestionario electrónico, el nivel de conciencia que tienen los jóvenes de Buenos Aires acerca de un fenómeno no estándar que comúnmente se asocia con el dialecto que emplean. Los resultados del análisis indican que existen diversos niveles de conciencia de la marcación no estándar de ODs entre estos participantes. De la misma manera, los jóvenes que completaron el cuestionario demuestran un rango variado de actitudes tanto positivas como negativas hacia esta marcación, lo que hace difícil clasificar este fenómeno como estigmatizado o prestigioso en sus comunidades de habla. Asimismo, los comentarios de los participantes sobre los hábitos lingüísticos no normativos de los porteños sugieren cierto nivel de inseguridad lingüística, lo cual contrasta con el orgullo manifiesto hacia la variedad local. Este estudio contribuye al estudio de las actitudes hacia la variación morfosintáctica, un tópico poco analizado en la literatura variacionista.

Palabras clave: español argentino, morfosintaxis, “a” acusativa, conciencia, actitudes.

ABSTRACT. Part of the work of linguists is to study not only linguistic variation, but also speakers’ attitudes toward and level of awareness of this variation. The present study is concerned with the non-normative use of the preposition *a* to mark direct objects (DOs) in Argentine Spanish (e.g. *Ya la vi a esa película* ‘I already saw (a) that movie’). Though other authors (Dumitrescu 1997, Montrul 2013) have already offered descriptions of this pattern of variation, information regarding this phenomenon’s place in the speech community in terms of awareness, stigma, and/or prestige is still lacking. This study builds off of existing work (Hoff 2015a, 2015b; Hoff and Piqueres Gilabert to appear) and consists of a qualitative analysis that seeks to determine, by means of an online questionnaire, the level of awareness young people in Buenos Aires have of a non-standard phenomenon that is commonly associated with their dialect. The results of the analysis indicate that levels of awareness of the non-standard marking of DOs vary among these participants. Similarly, the young people that completed the questionnaire exhibit a wide range of attitudes, both positive and negative, toward this marking, which

Signo y Señal, número 28, diciembre de 2015, pp. 89-110

Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

<http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index>

ISSN 2314-2189



complicates the matter of classifying this phenomenon as either stigmatized or prestigious within their speech communities. Additionally, participants' comments about the non-normative linguistic habits of Bonaerenses suggest a certain level of linguistic insecurity, which contrasts with others' pride in their local variety. This study contributes to the study of attitudes toward morphosyntactic variation, a little-studied topic in the field.

Keywords: Argentine Spanish, morphosyntax, accusative *a*, awareness, attitudes.

RESUMO. Parte do trabalho dos linguistas é estudar não somente a variação linguística, mas também as atitudes e o nível de consciência dessa variação por parte dos falantes. O presente trabalho se enfoca no uso não normativo da preposição *a* para marcar objetos diretos (ODs) inanimados no espanhol argentino (e.g. *Ya la vi a esa película* 'Eu já vi (a) esse filme'). Embora outros autores (Dumitrescu 1997, Montrul 2013) já tivessem aportado alguns dados sobre o fenómeno, ainda não temos informações sobre o lugar que ele ocupa na comunidade de fala, em termos de consciência, estigma e/ou prestígio. Este estudo toma como base algumas investigações prévias (Hoff 2015a, 2015b; Hoff e Piqueres Gilabert aceito para publicação) e representa uma análise qualitativa na qual se determina, a través de um questionário eletrônico, o nível de consciência que têm os jovens de Buenos Aires de um fenómeno não normativo que comunemente se associa com o dialeto que falam. Os resultados da análise indicam que existem diversos níveis de consciência da marcação não normativa de ODs entre os participantes. Da mesma maneira, os jovens que completaram o questionário demonstram um rango variado de atitudes tanto positivas quanto negativas sobre esta marcação, o qual faz que seja difícil classificar este fenómeno como estigmatizado ou prestigioso nas comunidades de fala dos participantes. Além disso, os comentários dos participantes sobre os hábitos linguísticos não normativos dos portenhos sugerem certo nível de inseguridade linguística, que contrasta com o orgulho que expressam sobre a variedade local. Este estudo contribui ao estudo das atitudes sobre a variação morfossintática, um tópico pouco analisado em pesquisas anteriores.

Palavras-chave: espanhol argentino, morfossintaxe, *a* acusativa, consciência, atitudes.

1. LITERATURA PREVIA

1.1. LA A ACUSATIVA. La marcación con *a* acusativa en español es un fenómeno complejo que, a pesar de haber sido estudiado desde varias perspectivas, sigue sin ser entendido por completo. Los hispanistas siguen discutiendo el papel de esta marcación y no todos están de acuerdo en cuanto a los factores semánticos/sintácticos que mejor expliquen la variación evidenciada. La animacidad, la especificidad y la topicalidad figuran entre los factores principales y muchos investigadores han abogado por la primacía de una o más de estas variables (Bossong 1985; Weissenrieder 1985; Laca 1995 [1987], 2002; Leonetti 2003, 2004; von Heusinger y Kaiser 2003, 2011; Tippets y Schwenter 2007; von Heusinger 2008; Lizárraga Navarro y Mora-Bustos 2010; Balasch 2011; Tippets 2011; *inter alia*). Montrul (2013, 207) también incluye la definitud, la semántica del verbo, el aspecto léxico y otros factores en su descripción de la variación observada en el uso de esta preposición.

La fuerte asociación de la *a* acusativa con los objetos directos (ODs) animados ha resultado en que, entre muchos profesores de lengua e incluso algunos lingüistas, esta preposición se conozca como la “*a* personal”. Sin embargo, como bien señala el trabajo de Tippets (2011, 116), “la marcación con *a* no es exclusiva del ámbito de la animacidad” (nuestra traducción), y varios lingüistas han demostrado que los referentes inanimados también admiten la *a* acusativa en ciertos contextos. De relevancia particular para el presente estudio son las observaciones de Barrenechea y Orecchia (1977) y Tippets (2011), que afirman que el español argentino demuestra mayor uso de la *a* acusativa con inanimados de lo que se encuentra en otros dialectos. Dumitrescu (1997) notó diferencias claves entre el español madrileño y el porteño en cuanto al uso de *a* con ODs inanimados y ofreció como ejemplo de esta marcación la frase *A esta plaza la cuidan [...] y usted*, que se encuentra en carteles por todo Buenos Aires. Hoff (2015a, 2015b) presentó varios casos también encontrados en Buenos Aires (*A esta escuela la cuidamos entre todos*, *A esta esquina la cuida ...*, *A este parque lo cuidan usted y ...*, *A este espacio lo cuidan usted y ...*, etc.), así como una multitud de casos provenientes de diversos medios argentinos, incluyendo programas de televisión, páginas *web* y *blogs*, novelas, publicaciones académicas e incluso comunicaciones oficiales del gobierno.

Los ejemplos (1) y (2) a continuación provienen de las series *Farsantes* y *Guapas* respectivamente:

- (1) No te lo quiero dar *al teléfono* (*Farsantes*, capítulo 7, 42:40).
- (2) No me merezco angustiarme porque te reviso el teléfono y me doy cuenta de que no tenés mensajes porque los borrás *a todos* (*Guapas*, capítulo 84, 37:20).

Los ejemplos de (3) a (5) provienen de las redes sociales y fueron publicados por usuarios argentinos:

- (3) *A los regalos del 6 de enero* hay que ir a buscarlos a Ezeiza con un comprobante de la AFIP que diga que tus hijos creen en los Reyes Magos (*Facebook*).
- (4) y la idea era gastarla TODITA ayer... y no la gaste *a la plata!* (*Fotolog*).
- (5) Ya la rompieron *a la puerta* por borrachos (*Twitter*).

Los ejemplos (6) y (7) también provienen de Internet, pero de *blogs* o editoriales electrónicos:

- (6) Según el historiador Antonio Serrano, en un principio *al mate* lo usaban los hechiceros como un narcótico (*jamming.com.ar*).

- (7) *Al mate* lo tomamos sin conocer su historia, sus propiedades, sus características (*contextotucuman.com*).

Los ejemplos (8) y (9) aparecen en la famosa novela *El beso de la mujer araña*, escrita por Manuel Puig, mientras que el ejemplo (10) proviene de *La mesa de los galanes y otros cuentos*, del autor rosarino Roberto Fontanarrosa:

- (8) Mamá me lo trae siempre *al paquete* envuelto en papel madera (Puig 1976, 135).
 (9) Pero ya las vi después, porque *a esas películas* las seguían dando (Puig 1976, 48).
 (10) *A estas situaciones* hay que cortarlas de raíz (Fontanarrosa 1995, 25).

Como se mencionó anteriormente, también es posible encontrar en la Argentina usos no normativos de la *a* acusativa en registros formales y/o elevados¹. El ejemplo 11 proviene de un artículo lingüístico escrito por Francisco Ocampo, un experto en cuestiones de la sintaxis y de la estructura de la información:

- (11) Además, *a este tipo de análisis* hay que hacerlo en conversaciones grabadas en una cámara insonorizada sin ruido exterior (Ocampo 2009, 503).

Los periódicos argentinos también están repletos de ocurrencias de la *a* acusativa donde marca los ODs inanimados, como se observa en los ejemplos (12) y (13) a continuación:

- (12) [...] *al auto* lo conducía Marcelo Héctor Recarey, de 65 años (*El diario de la república*).
 (13) Si *al sándwich* lo querés de mortadela o fiambrrín [...] (*Clarín*).

El ejemplo (14) se encontró en la página *web* gubernamental de la provincia de Santa Fe:

- (14) *Al informe* lo emite el Registro Nacional de Reincidencias (*santafe.gov.ar*).

El presente estudio se propone examinar a través de datos empíricos cómo un mayor uso de la *a* acusativa con ODs inanimados en Argentina influye en las actitudes que tienen los hablantes hacia este fenómeno. Como los numerosos ejemplos presentados anteriormente demuestran, el uso de la *a* acusativa para marcar ODs inanimados es común y hay evi-

1 El uso de los términos “no estándar” o “no normativo” hacen referencia al hecho de que estos usos no se consideran normativos a nivel panhispánico. El hecho de que la *a* acusativa aparezca en registros escritos formales sugiere que se podría considerar este uso como parte del repertorio normativo del español argentino.

dencias de este uso en una gran variedad de contextos y registros. Otro objetivo de este análisis es demostrar cómo el uso no normativo de esta preposición está relacionado con las actitudes de los argentinos hacia su dialecto como un todo².

1.2. CONCIENCIA Y ACTITUDES. Se han estudiado las actitudes hacia la variación lingüística desde perspectivas diversas y a través de múltiples metodologías. Si bien una revisión completa de los trabajos dedicados a las actitudes lingüísticas queda fuera del alcance del presente trabajo, cabe mencionar a algunos autores cuyos hallazgos son de relevancia inmediata para nuestro estudio y que guían nuestro análisis. Muchos de los trabajos enfocados en cuestiones de la conciencia de la variación y las actitudes hacia ella analizan el español en contextos de contacto. Por ejemplo, el trabajo de Wolck (1973) del quechua y el español en Perú demuestra la complejidad de cuestiones de prestigio y estigma. Blas Arroyo (1995) analiza el valenciano, el catalán y el español en contacto en la Comunidad Autónoma Valenciana y encuentra que los hablantes valoran cada una de estas variedades de acuerdo con motivaciones distintas. En estos dos estudios se destaca la naturaleza multifacética de las actitudes lingüísticas, ya sean hacia una lengua o hacia una variable morfosintáctica. Por eso, muy pocas veces es adecuada una categorización tan simplista y binaria como “prestigioso” versus “estigmatizado”, y una variedad (o en este caso, el uso de la *a* acusativa) puede estar sujeta a actitudes tanto positivas como negativas, incluso para un mismo hablante.

En los estudios sobre el español argentino se consiguen resultados parecidos que refuerzan la complejidad de las actitudes lingüísticas. Existe un cuerpo amplio de investigaciones, tanto diacrónicas como sincrónicas, sobre este tema (consúltese Llull y Pinardi (2014) para una bibliografía más completa). Acuña y Moure (1999), Moure y Acuña (2001) y Llull y Pi-

2 Los autores son conscientes de que usar el término “español argentino” es poco preciso, pues en la Argentina existen variedades diversas y no hay un solo “español argentino”. Sin embargo, emplear el término “español rioplatense” también es problemático para los propósitos del presente estudio porque no todos los participantes provienen de esa región y además, no se incluyen hablantes de Uruguay, por ejemplo, en la muestra. Por eso, y porque en el presente estudio se analizan participantes de casi toda la extensión del territorio argentino, cuando se habla del “español argentino” o del “dialecto” de estos participantes, se trata de un acercamiento necesariamente simplista, pero apropiado para los objetivos de este análisis. A pesar de estas complejidades, cabe señalar que la mayoría de los participantes son de Capital Federal y sus alrededores. Por lo tanto, los resultados de este análisis reflejan mejor los patrones lingüísticos de esta zona.

nardi (2014) son tres de los trabajos que resultan de relevancia más inmediata para el presente estudio, pues se enfocan en los hablantes de la variedad bonaerense. Un hilo común que se teje entre los resultados de estas tres investigaciones es la existencia de evaluaciones contradictorias en relación con la variedad local. Por ejemplo, Llull y Pinardi (2014, 30) encuentran que “los hablantes de la capital polarizan la evaluación del habla propia. La consideran, por un lado, como más correcta y, por otro, como más degradable e incorrecta”. La relevancia de este hallazgo para el presente trabajo se tratará en más detalle en la sección de discusión.

Los dos estudios anteriores examinan las actitudes hacia una lengua o dialecto, pero también existen trabajos enfocados en fenómenos lingüísticos particulares. Campbell-Kibler (2006) utiliza una metodología conocida como la técnica imitativa (*‘matched guise’*) para realizar un análisis cuantitativo de la terminación progresiva *-ing* del inglés. Díaz-Campos y Killam (2012) también analizan fenómenos fonológicos, enfocándose en la realización de la /d/ intervocálica y la /r/ final de palabra en el español caraqueño. En cuanto a variables morfosintácticas, Hoff y Piqueres Gilabert (aceptado para su publicación) analizan las actitudes de participantes argentinos hacia el (de)queísmo, la secuencia de tiempos del subjuntivo y la *a* acusativa. El resultado más importante de este análisis respecto a la *a* acusativa es que la variante no normativa recibió evaluaciones significativamente más positivas en dos de las tres esferas actitudinales, lo cual sugiere que los participantes preferían los estímulos que contenían usos no normativos de la preposición (*Iba bien, pero bueno, ya la rompí a la dieta* vs. [...] *ya la rompí la dieta*), a pesar de que esta marcación no es prescriptivamente “correcta”. Se podría especular que la aceptabilidad de estas estructuras se relaciona con su uso frecuente en el habla cotidiana. El trabajo de Hoff y Piqueres Gilabert, con sus resultados novedosos respecto a la *a* acusativa, sirve como la base para el presente estudio, donde se retoma el análisis de este fenómeno, esta vez con más participantes y estímulos más numerosos y en una variedad mayor de contextos sintácticos.

2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. Las preguntas de investigación que guían el presente análisis cualitativo son las siguientes:

- a) ¿Hasta qué punto son conscientes estos participantes del uso de la *a* acusativa para marcar ODS inanimados en su dialecto?

- b) ¿Qué lugar ocupa en la sociedad argentina este uso no normativo de la *a* acusativa y cómo interactúa con el orgullo o la inseguridad lingüísticos de estos participantes?

3. METODOLOGÍA

3.1. ESTÍMULOS. Los datos para este análisis provienen de un cuestionario electrónico creado en la página *web* SurveyGizmo.com. Este cuestionario contaba con 44 discursos contextualizados (16 ítems y 6 distractores, cada uno con dos variantes), así como preguntas demográficas relacionadas con la edad, el sexo, la provincia de origen y la provincia de residencia actual y el nivel de estudios de los participantes. Los discursos contextualizados eran grabaciones de audio de conversaciones inventadas, pero realistas, entre dos bonaerenses. Se les pidió a los participantes que escucharan las conversaciones, que incluían un fragmento repetido al final, y que evaluaran este fragmento sobre la base del contexto en el que aparecía. Para ello, los participantes asignaron un valor de una escala de 1 a 5, donde el 1 correspondía al puntaje menos aceptable (*Suena raro*) y el 5 a la evaluación más natural (*Suena bien y yo lo diría*). La última sección del cuestionario se componía de preguntas abiertas sobre cualquier elemento de los discursos contextualizados que les pareciera inusual a los participantes. Estas preguntas, repetidas a continuación, empleaban un lenguaje muy vago para no revelar el fenómeno de interés del estudio:

Mientras completabas el instrumento, ¿había algo de las conversaciones que te pareciera raro? O sea, ¿te parecían nativas las conversaciones (en particular los trozos repetidos que evaluaste)? ¿Tenés algún comentario con respecto a aspectos de la lengua utilizada por estos hablantes?

El objetivo principal de estas preguntas abiertas era determinar el nivel de conciencia de los participantes de la *a* acusativa ya que, como hablantes nativos de una variedad conocida por un uso más extendido de esta preposición, podrían posiblemente no notar su presencia en los estímulos. También permitió a los autores analizar las actitudes manifiestas hacia esta marcación.

Los dos individuos que actuaron en las grabaciones eran hablantes nativos del español bonaerense. Carlos (seudónimo) tenía 23 años en el momento de la grabación y era de Castelar, una ciudad del oeste de Gran Buenos Aires (partido Morón), pero vivía en ese momento en Recoleta (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA). Felipe (seudónimo) tenía 22

años y era de Boedo (CABA), pero vivía en Villa Urquiza (CABA). Los dos jóvenes eran estudiantes universitarios y pertenecían a la clase media. Además de prestar sus voces para las grabaciones, Carlos y Felipe ayudaron a los autores a asegurarse de que el lenguaje usado en las grabaciones fuera típico de la variedad local y que los diálogos sonaran naturales.

3.2. PARTICIPANTES. Todos los participantes (N=144) eran argentinos nativos que habían pasado la mayor parte de sus vidas en Argentina y que al momento de completar el cuestionario vivían ahí. Para reclutar a los participantes, se publicó el enlace para el cuestionario en redes sociales como Facebook, así como en los foros de estudiantes de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Debido a que cualquier persona que tuviera este enlace podría haber completado el cuestionario, se utilizó una serie de preguntas demográficas para asegurarse de que solo esos individuos que cumplieran con todos los requisitos de participación se incluyeran en el estudio. Es importante notar que muchos de los datos para la presente investigación provienen de estudiantes de lengua/lingüística y por lo tanto este grupo de participantes tiene un nivel alto de conocimiento lingüístico. También es relevante el hecho de que estos estudiantes posiblemente reflejen las influencias de una visión normativa de la lengua que es típica de la formación profesional de los estudiantes de Letras en muchos países hispanoamericanos. Esto podría haber influido en sus respuestas a la hora de calificar los estímulos que contenían usos lingüísticos no normativos. Este es un punto clave para el análisis que se retomará en las secciones de discusión y conclusiones.

4. RESULTADOS. Para el análisis cualitativo, primero se analizaron las preguntas juntas como un todo. Esta decisión metodológica se debe al hecho de que todas las preguntas abiertas tenían el mismo propósito principal, el de identificar si los participantes eran conscientes de la marcación no normativa con *a* presente en los estímulos y determinar sus actitudes hacia esta marcación. Después, con el propósito de discutir minuciosamente el tema, los autores buscaron y marcaron palabras clave o conceptos repetidos entre las respuestas. De esta forma, se identificaron tendencias generales del grupo de participantes y se determinó la frecuencia de cada idea expresada.

En cuanto a la conciencia del uso de la *a* acusativa en los estímulos, la mayor parte de los participantes parece no haberla notado, pues relativa-

mente pocos participantes mencionaron un sobreuso o uso no natural de la preposición en sus respuestas. Es importante recordar que en el diseño de los estímulos, se manipuló la presencia o ausencia de la *a* acusativa. Cada participante escuchó 16 estímulos no normativos. Sin embargo, muchos participantes mencionaron otros fenómenos y comentaron que algunos estímulos les sonaron raros por la repetición de pronombres clíticos y/o de sustantivos. También es notable que la mayor parte de los participantes opinó que las conversaciones sonaban nativas y no distinguió nada inusual en ellas. Otro comentario común era que los estímulos reflejaban un lenguaje quizás no del todo “correcto” gramaticalmente (pero sin mención de “errores” específicos), pero natural y típico del español argentino.

La figura 1 a continuación provee un conteo de los participantes que mencionaron un fenómeno lingüístico específico debido al cual los estímulos fueron calificados como “raros”. (Cabe aclarar que cuando un participante mencionó dos fenómenos, se contó dos veces.)

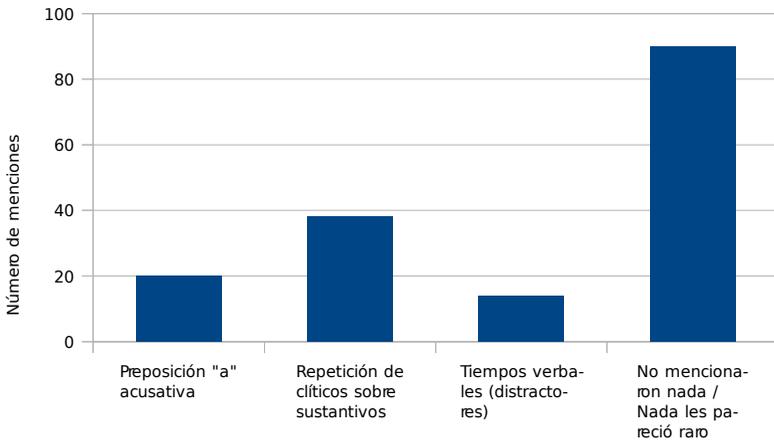


Figura 1: Inventario de fenómenos mencionados por los participantes.

La distribución de los datos en la figura 1 muestra que algunos participantes fueron conscientes y capaces de identificar el empleo de la *a* acusativa. Sin embargo, llama la atención que este no fue el fenómeno más comentado. También es interesante que algunos participantes que mencionaron el empleo no normativo de la *a* acusativa dijeran que, de hecho, esta marcación hizo que las grabaciones parecieran más naturales, y no que sonaran raras.

No es de extrañarse que la repetición de clíticos y sustantivos les haya parecido poco común a los participantes, pues para crear contextos posibles para la marcación de *a*, había que diseñar todos los estímulos del cuestionario según los mismos criterios sintácticos (dependiendo del orden de palabras usado):

a + [determinante + sustantivo] [clítico de OD] + verbo

e.g. A ese parque lo abrieron recién.

[clítico de OD] + verbo + *a* + [determinante + sustantivo]

e.g. Ya la demolieron a esa iglesia.

Aunque tales construcciones se escuchan en el habla diaria argentina y el doblado de clíticos junto con una frase nominal son elementos que comúnmente acompañan la marcación con *a*, esta repetición puede haberles sonado forzada o poco natural a los participantes, dado el contexto conversacional de los estímulos y la frecuencia con la cual aparecía esta estructura sintáctica. Sin embargo, es interesante notar que esta repetición no es prescriptivamente “incorrecta”, mientras que el empleo de *a* para marcar ODs inanimados sí sería un uso no normativo.

En cuanto a la mención del uso de tiempos verbales que sonaron raros, los distractores del cuestionario incluían usos normativos y no normativos del imperfecto de subjuntivo y el presente de subjuntivo (e.g. *Me pidió que le avisara/avise cuando llegara*). Vale la pena destacar que cada participante solamente escuchó seis estímulos relacionados con este fenómeno (y la mitad de esos contenían usos normativos, según el diseño del cuestionario); aun así, varios participantes los mencionaron. Cuando se considera que cada participante escuchó 16 estímulos relacionados con la *a* acusativa, llama la atención que tan pocos participantes hayan mencionado este fenómeno.

Para organizar la presentación de los resultados, hemos decidido categorizar la información de acuerdo con el tipo de respuesta que ofrecieron los participantes en sus comentarios. El acercamiento a continuación va más allá de los fenómenos específicos que les llamaron la atención a algunos participantes y nos permite ver el continuo de conciencia de la *a* acusativa que existe entre estos informantes. A grandes rasgos, las respuestas se pueden clasificar en cuatro grupos, los cuales se presentan aquí con ejemplos reales:

- a) *El participante³ dijo que nada sonaba raro.*
 (M27E) Me parecieron nativas las conversaciones.
 (H18S) Las conversaciones eran claramente nativas.
 (M25N) Me parecieron conversaciones muy nuestras... Casi todos los fragmentos repetidos me parecieron dichos muy a lo argentino.
 (M36G) Eran argentinos y hablaban como argentinos, así nos expresamos.
 (M18F) Observé las conversaciones como casuales, que podría escuchar durante la cotidianidad. No me parecieron raras.
- b) *El participante notó algo que le pareció "incorrecto" gramaticalmente pero aun así los estímulos le parecieron naturales y típicos del lenguaje que escuchaba en su vida diaria.*
 (H32P) Que si bien no son frases perfectas en lo que respecta a su sintaxis son habituales en las conversaciones entre los argentinos.
 (M25S) En general, me parecieron naturales. Lo que me llamó la atención es que algunas frases quizás no son las más correctas gramaticalmente, pero aun así me sonaban bien y las usaría yo.
- c) *El participante comentó que algo de los estímulos no le sonaba del todo natural. En algunos casos, mencionó algo relacionado con las preposiciones, pero sin especificar cuál exactamente era el fenómeno no normativo. En otros casos, el participante notó algo que para él/ella no sonaba natural pero no supo identificarlo.*
 (M53L) Me parecía rara la repetición de algunos elementos [...] y algunas preposiciones.
 (M26G) Me parece haber escuchado algunas marcas de función en el objeto directo que me trajeron confusiones [...] Me parece que también había casos donde faltaba una preposición antes del objeto.
- d) *El participante hizo mención específica de la a acusativa en los estímulos.*
 (M28J) Lo que me sonaba raro es la preposición "a" delante de objetos inanimados...
 (M25A) La preposición "a" se utiliza de manera indiscriminada en las conversaciones...

Estas cuatro categorías están representadas gráficamente en la figura 2 a continuación para demostrar el continuo de menor a mayor conciencia de la *a* acusativa.

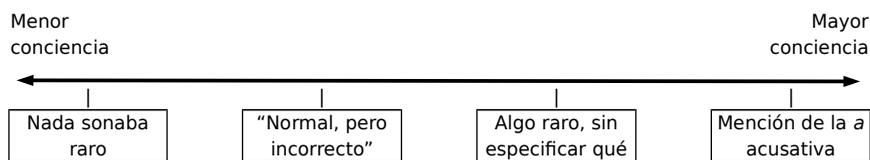


Figura 2: Continuo de conciencia de la *a* acusativa.

Como los datos presentados hasta ahora indican, existe un rango de conciencia por parte de los participantes de la presencia de usos no normativos de la *a* acusativa en los estímulos. Mientras que a algunos les pareció rara esta marcación y pudieron especificar cuál era para ellos el

3 El código del participante incluye los siguientes elementos: el sexo (M: mujer, H: hombre), la edad y la letra inicial del nombre.

“error” morfosintáctico, la mayoría de los participantes no eran conscientes del uso extendido de *a*, a pesar de ser estudiantes de lengua o lingüística, con mayores conocimientos de la gramática y de las normas prescriptivas del español que un hablante sin formación lingüística. Es decir, estos participantes tienen mayor conocimiento que la gran mayoría de los miembros de las comunidades de habla a las que pertenecen. De hecho varios informantes hicieron comentarios que apoyan esta idea. Una participante (M24C), después de señalar la *a* acusativa en los estímulos comentó que “para alguien que estudia Letras es medio obvio”, sugiriendo que el hecho de tener estudios formales en la lingüística hace que uno note más el uso extendido de la preposición. Otra (M28J) hizo la siguiente observación, a manera de explicar su punto de vista sobre el empleo de la *a* acusativa en contextos no normativos: “[...] creo que mi opinión está influenciada porque estudio Letras y sé que ese uso no es correcto gramaticalmente”. Otro participante (H23S) describió este uso extendido como muy común entre los argentinos, pero añadió al final de su comentario la siguiente aclaración sobre los que más emplean la *a* acusativa con ODs inanimados: “(en general los que no saben hablar bien, yo soy estudiante de Letras)”.

Sin embargo, estudios variacionistas como el de Silva-Corvalán (1984) han demostrado que pueden existir grandes diferencias entre la percepción que tiene un hablante sobre sus hábitos lingüísticos y lo que en realidad produce en el habla cotidiana. Silva-Corvalán (1984) examinó el uso del condicional en la prótasis de cláusulas condicionales (e.g. *Si tendría dinero, compraría un auto nuevo*) en el pueblo de Covarrubias (Burgos, España). Los resultados de la prueba de aceptabilidad demostraban que algunos participantes evaluaban como incorrecto el uso del condicional en la prótasis, a pesar de producir esta estructura en otras tareas de la investigación. Esto indicaba, para Silva-Corvalán (1984), que los juicios gramaticales habían sido condicionados por la norma prescriptiva, pero los hábitos lingüísticos no. Es posible que así sea el caso de los participantes del presente estudio también, pues sus comentarios reflejan claramente la influencia de la norma prescriptiva, y los ejemplos de 1 a 14 presentados anteriormente demuestran la alta frecuencia de uso de la *a* acusativa con ODs inanimados en el español argentino.

Aquí cabe mencionar la diferencia fundamental entre los fenómenos fonológicos que se suelen analizar con la técnica imitativa, y la variable morfosintáctica que se analiza en la presente investigación. Los fenóme-

nos fonológicos, justamente por su alta frecuencia, suelen tener asociaciones sociales más claras en comparación con las variables sintácticas o morfosintácticas, como la *a* acusativa. Esto se debe al hecho de que la *a* acusativa, por ser menos frecuente que un segmento fonológico, no se presta tan fácilmente a las asociaciones sociales y por lo tanto los hablantes generalmente no tienen actitudes tan fuertes hacia su uso.

Además del análisis cualitativo ya discutido, también se realizó un análisis estadístico basado en los discursos contextualizados que escucharon los participantes.

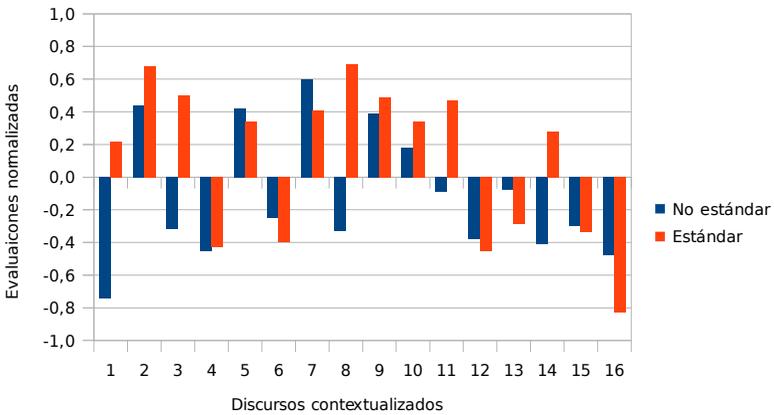


Figura 3: Resultados de la prueba *t* no apareada para las evaluaciones de las variantes no estándares y estándares.

Aunque una revisión detallada de los resultados del análisis cuantitativo queda fuera del alcance de este trabajo, una de las pruebas estadísticas realizadas refuerza los resultados del análisis cualitativo y demuestra nítidamente la “ceguera” de estos participantes hacia la *a* acusativa. Se realizó una prueba *t* no apareada (véase la figura 3), la cual reveló que en solo cinco (1, 3, 8, 11, 14) de los 16 casos hubo una diferencia significativa ($p < .001$) entre las evaluaciones para la variante no estándar (uso de *a* ante ODs inanimados) y la estándar (falta de marcación). En un solo caso los participantes evaluaron la variante no estándar como significativamente más aceptable. Es decir, en diez de los 16 discursos contextualizados, no hubo diferencia significativa alguna entre las dos variantes. Esta falta de diferencias indica que, a pesar del carácter no normativo de

la *a* acusativa ante ODs inanimados, en la mayoría de los casos los participantes no notaron su presencia en los estímulos o al menos esta marcación no influyó de manera significativa en sus evaluaciones.

Esta segunda posibilidad merece ser explorada en más detalle. Algunos participantes que hicieron mención específica de la *a* acusativa expresaron actitudes positivas hacia esta marcación. Algunos expresaron que la *a* acusativa, a pesar de no ser normativa, forma parte del habla diaria de los argentinos y/o se asocia con un lenguaje “típicamente argentino”:

(M25B) [La *a* acusativa ante ODs inanimados] es muy común y la uso todo el tiempo, a pesar de ser alguien que se preocupa por hablar correctamente y que estudió gramática a nivel universitario.

(M38C) Me pareció que las conversaciones tenían los típicos errores gramaticales que cometen los nativos y que están muy naturalizados: poner la preposición “a” frente al objeto directo no animado, etc.

(H18S) Las conversaciones eran claramente nativas. Lo que más me llamó la atención fue como uno de los hablantes usaba la letra “a”.

(H23S) Las conversaciones parecían nativas. En muchos de los trozos, me pareció que había una duplicación del objeto directo e indirecto, que los hacía medio raro; y la introducción de los mismos con la preposición “a”, lo cual también suena raro. Sin embargo, creo que ese error lo cometemos muchos de los hablantes argentinos del Río de la Plata...

(M28V) Sí, me parecía [sic] nativas. Creo que hay muchos errores en el uso de los pronombres de objeto directo e indirecto que están muy arraigados y en algunos casos hasta suenan “bien”.

(M20C) Sí, la mayoría parecían charlas nativas. Lo que más me llamó la atención es la duplicación del objeto (ej.: “ya se LAS dí a LAS LLAVES”), la preposición que introduce al objeto duplicado (ej.: “ya se las di A las llaves”), que suele escucharse mucho, pero que no sé si es correcto utilizarla...

Sin embargo, otros participantes no estaban de acuerdo y negaron el uso de la *a* acusativa en Argentina o expresaron su disgusto por esta marcación, basándose en argumentos prescriptivos. Otros parecían reconocer que la *a* acusativa se usa comúnmente, pero opinaban que su uso en los estímulos del cuestionario era exagerado o que representa los hábitos lingüísticos de solo algunos hablantes.

(M63M) La reiteración enfática de un objeto con la preposición “a” me parece incorrecta y no creo que se use corrientemente. Suena raro cuando dicen “a esa cosa yo la vi” y suena bien cuando dicen “esa cosa yo la vi” y es la forma que yo uso.

(M37J) Usan mucho el “a”, cosa que generalmente no usamos, “a esas”, “a esos” en momentos que no toca...

(M25S) El “a ese”, “a la”, etc., es común pero no todos lo usan!

Como se señaló anteriormente en el artículo de Silva-Corvalán (1984), muchos hablantes expresan actitudes negativas que reflejan en sus respuestas juicios que favorecen las variantes normativas que no necesariamente son de uso común en su habla. Es decir, a pesar de que algunos participantes hayan rechazado el uso de la *a* acusativa ante ODs inanimados en el contexto de este cuestionario, es posible que lo acepten o incluso lo usen en el lenguaje coloquial diario.

A pesar de la naturaleza inconsciente de este fenómeno de acuerdo con los resultados del cuestionario, la marcación de ODs inanimados con *a* es tan prevalente que se puede observar en la escritura en anuncios gubernamentales y comerciales alrededor de la ciudad de Buenos Aires. De hecho, el artículo 53 de la ordenanza 12.535 de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) contiene un caso de este fenómeno al estipular lo siguiente:

La contraprestación del municipio hacia los padrinos consistirá en la admisión de colocar cartelera, que será de diseño y dimensiones uniformes para todos los padrinazgos, en la cual se comunicará institucionalmente la existencia del convenio y del padrino a cargo del lugar. Ej.: 'A esta plaza la cuida [...] y Ud.'; pudiendo en la misma figurar la sigla, imagen o emblema identificatorio y característico del padrino (Bahía Blanca, ordenanza 12.535, art. 53).

En las imágenes de 1 a 3 a continuación, se observan dos casos de la *a* acusativa en función de marcador de ODs inanimados.



Imagen 1: A esta plaza...



Imagen 2: A este espacio...



Imagen 3: A los precios...

5. DISCUSIÓN. Los comentarios negativos hacia el uso de la *a* acusativa para marcar ODs inanimados reflejan una perspectiva prescriptivista por parte de algunos participantes. Este empleo de la preposición es, para ellos, un “error” y sus respuestas a las preguntas abiertas al final del cuestionario reflejan su rechazo hacia este rasgo. Por otro lado, algunos participantes reconocieron que el uso extendido de la *a* acusativa es un fenómeno morfosintáctico característico del español argentino. Dentro de este grupo de participantes que identifican el empleo de *a* para marcar referentes inanimados como un rasgo que se escucha comúnmente entre los miembros de sus respectivas comunidades de habla, existe un subgrupo cuyos comentarios reflejan evidencias claras de su inseguridad lingüística.

La inseguridad lingüística es la sensación que tienen algunos hablantes de que su variedad o manera de hablar es inadecuada, que carece de prestigio social y/o que se caracteriza por usos lingüísticos “incorrectos” no aceptados por los hablantes de otras variedades que por una razón u otra se consideran más prestigiosas. Baron (1976, 2) observa que la inseguridad lingüística proviene de dos fuentes principales- los estereotipos sobre los dialectos sociales o geográficos y las presiones educativas para emplear un lenguaje “puro” y “correcto” según una norma prescriptiva que se basa en una idealización de la lengua. Algunos de los participantes del presente estudio demuestran evidencias claras de esta presión social/institucional, al describir sus propios hábitos lingüísticos y/o los de sus compatriotas de manera despectiva, como se observa en los extractos a continuación:

(M40A) [...] así se habla acá en Argentina, siempre digo que deformamos mucho el idioma, creo que en algunos párrafos sobra "a" [...] pero bueno, como dije anteriormente, deformamos la lengua!!

(M22S) [...] ¡me llamó la atención lo mal que hablamos sin darnos cuenta!

(H48C) todo suena habitual, ¡pero qué mal hablamos!

(M36G) me parece buenísimo que hagan encuestas así, porque queda clarísimo lo mal que nos expresamos.

(M20S) [los fragmentos] que pude identificar como correctos me parecieron poco familiares, es decir, no escucho a mucha gente hablando de esa manera, sino con frases gramaticalmente desordenadas e incorrectas.

(M46A) son nativas las conversaciones, y hacen mal uso de pronombres, preposiciones y gramática, tal como hacemos los argentinos.

Cabe señalar que estas actitudes no se corresponden solamente con la *a* acusativa y parecen abarcar otros fenómenos o hábitos lingüísticos también. Es decir, para los participantes como (M40A), las actitudes negativas expresadas sobre la *a* acusativa podrían ser solo un componente de una inseguridad lingüística mayor hacia su propia variedad. La inseguridad lingüística se refleja en la idea de que cualquier violación de la norma histórica escrita es una desviación o versión corrupta y por lo tanto ilógica, lo cual indica la visión prescriptivista sobre el uso de la lengua (Martínez 2006, Díaz-Campos 2014).

Bugel (2012) utilizó cuestionarios guiados y la técnica imitativa para analizar las percepciones de hablantes argentinos y uruguayos sobre otras variedades, como el caso del español peninsular. De manera semejante al trabajo de Lull y Pinardi (2014) discutido anteriormente, Bugel (2012) encontró que las actitudes de estos participantes reflejaban la coexistencia de dos fuerzas contrarias. Por un lado, los participantes evaluaron el español peninsular como más aceptable que la variedad rioplatense, lo cual se considera evidencia de la inseguridad lingüística. Esta actitud está en clara oposición con las actitudes positivas hacia la variedad local, pues los resultados de los cuestionarios guiados demuestran que los participantes argentinos y uruguayos prefirieron el español rioplatense para la escolarización de los niños rioplatenses.

Lull y Pinardi (2014) también identificaron actitudes contrarias en su análisis de cuestionarios completados por 400 residentes de CABA. Estos participantes eligieron el español peninsular como la variedad más "correcta", de acuerdo con rasgos lingüísticos específicos que consideraron menos "correctos", como el voseo, el seseo, el yeísmo y el léxico del lunfardo. Irónicamente, los participantes evaluaron positivamente al español

uruguayo, una variedad que comparte todas estas características con el español argentino. El cuestionario distribuido por Lull y Pinardi (2014) también incluía preguntas sobre la variedad del español más “agradable”, la variedad más apropiada para los medios de comunicación y la mejor variedad para unir la lengua española bajo un solo dialecto. Las respuestas de los porteños a estas preguntas demuestran actitudes en claro conflicto y complican aun más la visión de la inseguridad y el orgullo lingüísticos en la Argentina.

De la misma manera, los resultados del presente estudio demuestran que la inseguridad lingüística manifiesta en las respuestas de varios participantes, se encuentra en oposición con el orgullo lingüístico expresado por otros. Estos, si bien parecen ser conscientes de la naturaleza no normativa de la *a* acusativa y de otros fenómenos característicos de su dialecto, expresan actitudes altamente positivas hacia su variedad y las comunidades de habla que la emplean. En otras palabras, para estos participantes, el hecho de que un rasgo lingüístico no siga la norma prescriptiva no significa que se deba despreciar y los conceptos de normativo y aceptable no son mutuamente exclusivos. En el caso particular de la *a* acusativa, su uso con ODs inanimados, a pesar de que no pertenece a la norma estándar, puede considerarse “típicamente argentino” y, por lo tanto, ser un motivo de orgullo lingüístico entre los que emplean la preposición en estos contextos.

A pesar de que los datos obtenidos a través del cuestionario son valiosos y ofrecen perspectivas interesantes sobre las actitudes lingüísticas y las interacciones multifacéticas entre conceptos como lo normativo, el prestigio/estigma y la conciencia sobre la variación, hay que tener siempre presente los efectos de la metodología empleada. Los cuestionarios lingüísticos, como cualquier metodología, tienen desventajas, una de las cuales es el papel que asume el participante al evaluar estímulos lingüísticos. Primero, los participantes, a la hora de completar un cuestionario lingüístico, suelen prestar más atención a la estructura de los estímulos de lo que harían normalmente y, en algunos casos, responden desde una perspectiva más crítica de lo usual. De hecho, una participante admitió encontrarse en esta precisa situación:

(M20C) El inconveniente que yo veo es que uno está acostumbrado a no juzgar demasiado la oralidad en lo cotidiano, pero al momento de sentarse a evaluar el habla (como es este el caso), uno lo hace desde una visión más normativa quizás.

Queda claro por sus respuestas que algunos participantes evaluaron como raro o poco natural cualquier estímulo que tuviera elementos sintácticos no estándares; es decir, parecen haber equiparado “suena raro” con “contiene estructuras no normativas” y “suena bien” con “representa la norma estándar.” El uso de grabaciones de audio en el cuestionario en lugar de frases escritas fue un intento de reducir este problema metodológico, pero evidentemente la naturaleza del instrumento todavía afectó las evaluaciones de los participantes.

6. CONCLUSIONES. Como se demostró en la sección anterior, las actitudes hacia el empleo de la *a* acusativa en contextos sintácticos no normativos son complejas y multifacéticas. A pesar de que la mayoría de los participantes tenían varias características sociolingüísticas importantes en común, sus reacciones ante la *a* acusativa variaban mucho y se observó desde el principio del análisis que no existía una conexión directa entre usos lingüísticos normativos y las actitudes positivas o, dicho de otro modo, entre usos no normativos y las actitudes negativas. La relación entre estos conceptos se vio complicada por la falta de conciencia por parte de muchos participantes sobre la variación que existe y también por el hecho de que un rasgo lingüístico, una vez arraigado en una variedad, puede llegar a ser aceptado por los hablantes sin que estos se den cuenta de su carácter no estándar en otros dialectos.

Aunque los datos presentados aquí dan una buena idea de las actitudes de un grupo particular hacia la marcación con *a* de los OD inanimados, sería valioso complementar estos datos con los de otras poblaciones argentinas. Como el grupo de participantes analizados aquí consistía mayormente de lingüistas/estudiantes de lengua, es probable que la aceptación de la *a* acusativa sea aun mayor en otras comunidades de habla menos influenciadas por la prescripción lingüística, pero habría que comprobar esta sospecha.

Todavía no se han recolectado datos comparativos para establecer diferencias entre los argentinos y hablantes de otros dialectos. Sin embargo, es probable que otros dialectos que no se caractericen por un uso tan extendido de la *a* acusativa rechazarían los estímulos que contienen esta marcación. Además, es razonable concluir que el hecho de que el dialecto argentino admita la *a* acusativa en contextos discursivos/sintácticos donde otros dialectos no la permiten ha dado como resultado una falta de conciencia de esta variación entre los argentinos.

Otra dirección prometedora para las investigaciones futuras de la *a* acusativa sería incorporar el concepto de la indexicalidad y/o el campo indexical (Bucholtz y Hall 2005, Eckert 2008) para examinar posibles conexiones entre la identidad sociolingüística de los hablantes y su empleo de o actitudes hacia esta preposición. Estas y otras metodologías indirectas como la técnica imitativa serían útiles para complementar los datos presentados aquí. Tales métodos ayudarían al lingüista a responder al problema de la evaluación- una de las dimensiones de la variación y cambio sociolingüísticos de las cuales una teoría lingüística debe dar cuenta, según Weinrich, Labov y Herzog (1968).

Al estudiar las actitudes, ofrecemos un panorama sobre la valoración del uso de la *a* acusativa para marcar ODs inanimados (por más que esta valoración parezca ser inconsciente). Así, este tipo de análisis nos permite entender su estatus en el contexto social y cómo esto puede afectar el desarrollo y el avance de este fenómeno de variación.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Leonor y José Luis Moure. 1999. "Los hablantes de Buenos Aires opinan sobre su lengua". En *El Hispanismo al final del milenio: V Congreso de Hispanistas*, editado por Mabel Brizuela, Cristina Estofán, Gladys Gatti y Silvina Ferrero, 1513-23. Córdoba, Argentina: Comunicarte.
- Balash, Sonia. 2011. "Factors determining Spanish differential object marking within its domain of variation". En *Selected proceedings of the 5th Workshop on Spanish Sociolinguistics*, editado por Jim Michnowicz y Robin Dodsworth, 113-24. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Baron, Dennis. 1976. "Linguistic insecurity: The effect of attitudes toward language on language production. Flowers of evil". Trabajo presentado en The 1976 Annual Meeting of the Modern Language Association (MLA). Ciudad de Nueva York, NY.
- Barrenechea, Ana María y Teresa Orecchia. 1977. "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires". En *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, editado por Juan Miguel Lope Blanch, 351-81. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blas Arroyo, José Luis. 1995. "De nuevo el español y el catalán, juntos y en contraste: Estudio de actitudes lingüísticas". *Sintagma* 7: 29-41.
- Bossong, Georg. 1985. *Empirische Universalienforschung: Differentielle Objektmarkierung in der neuiranischen Sprachen*. Tübingen: Narr.
- Bucholtz, Mary y Kira Hall. 2005. "Identity and interaction: A sociocultural linguistic approach". *Discourse Studies* 7.4-5: 585-614.
- Bugel, Talia. 2012. "Buenas y no tan buenas variedades del español: opiniones y actitudes en Montevideo y Buenos Aires". *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 10.1(19): 83-107.

- Campbell-Kibler, Kathryn. 2006. "Listener perceptions of sociolinguistic variables: The case of (ING)". Tesis de doctorado. Stanford University.
- Díaz-Campos, Manuel. 2014. *Introducción a la sociolingüística hispánica*. Malden, MA: Wiley Blackwell.
- Díaz-Campos, Manuel y Jason Killam. 2012. "Assessing language attitudes through a matched-guise experiment: The case of consonant deletion in Venezuelan Spanish". *Hispania* 95.1: 83-102.
- Dumitrescu, Domnita. 1997. "El parámetro discursivo en la expresión del objeto directo lexical: español madrileño vs. español porteño". *Signo y Señal* 7: 305-354.
- Eckert, Penelope. 2008. "Variation and the indexical field". *Journal of Sociolinguistics* 12.4: 453-746.
- Fontanarrosa, Roberto. 1995. *La mesa de los galanes y otros cuentos*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Givón, Talmy. 1983. "Topic continuity in discourse: An introduction". En *Topic continuity in discourse: A quantitative cross-language study*, editado por Talmy Givón, 1-41. Amsterdam: John Benjamins.
- Hoff, Mark. 2015a. "Accusative *a*-marking of inanimates in Argentine Spanish: Acceptability and speaker attitudes". Trabajo presentado en The Ohio State Congress on Hispanic and Lusophone Linguistics (OSUCHILL). Columbus, OH.
- . 2015b. "Are Argentines *a*-blind? Acceptability of *a*-marked inanimate *Dos*". Trabajo presentado en Hispanic Linguistics Symposium (HLS). Urbana-Champaign, IL.
- Hoff, Mark y Rosa María Piqueres Gilabert. Aceptado para su publicación. "Linguistic Attitudes in Argentine Spanish: An analysis of morphosyntactic variables". En *Contemporary advances in theoretical and applied Spanish linguistic variation*. Ohio State University Press.
- Laca, Brenda. 1995 [1987]. "Sobre el uso del acusativo preposicional en español." En *El complemento directo preposicional*, editado por Carmen Pensado, 61-91. Madrid: Visor Libros.
- . 2002. "Gramaticalización y variabilidad: propiedades inherentes y factores contextuales en la evolución del acusativo preposicional en español". En *Sprachgeschichte als Varietätengeschichte/Historia de las variedades lingüísticas*, editado por Andreas Wesch, Waltraud Weidenbusch, Rolf Kailuweit y Brenda Laca, 195-203. Tübingen: Stauffenburg.
- Leonetti, Manuel. 2003. "Specificity and object marking: The case of Spanish *a*". En *Proceedings of the Workshop "Semantic and Syntactic Aspects of Specificity in Romance Languages"*, editado por Klaus von Heusinger y Georg Kaiser. Konstanz: University of Konstanz.
- . 2004. "Specificity and differential object marking in Spanish". *Catalan Journal of Linguistics* 3: 75-114.
- Lizárraga Navarro, Glenda Zoé y Armando Mora-Bustos. 2010. "Variación en la marcación diferenciada de objeto en español". *Forma y Función* 23.1: 9-38.
- Llull, Gabriela y Lilián Carolina Pinardi. 2014. "Actitudes lingüísticas en la Argentina; El español de Buenos Aires: Una aproximación a las representaciones de sus hablantes". *Bergen Language and Linguistics Studies* 5: 1-62.
<http://dx.doi.org/10.15845/bells.v5i0.676>.
- Martínez, Glenn. 2006. *Mexican Americans and language: Del dicho al hecho*. Tucson: University of Arizona Press.
- Montrul, Silvina. 2013. "La marcación diferencial del objeto directo en el español de Argentina: Un estudio experimental". En *Perspectivas teóricas y experimentales sobre el español de la Argentina*, editado por Laura Colantoni y Celeste Rodríguez-Louro, 207-228. Madrid, Frankfurt: Iberoamericana, Verveert.

- Moure, José Luis y Leonor Acuña. 2001. "Los hablantes de Buenos Aires opinan sobre su lengua". En *Primeras Jornadas "Nuestra Lengua, un patrimonio": Temas de Patrimonio 4*, coordinado por la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, 140-47. Buenos Aires.
- Ocampo, Francisco. 2009. "El orden de palabras en el español hablado: La construcción sujeto, verbo, objeto directo". En *La lingüística como reto epistemológico y como acción social: Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, editado por Monserrat Veyrat Rigat y Enrique Serra Alegre, 501-511. Madrid: Arco Libros.
- Puig, Manuel. 1976. *El beso de la mujer araña*. Buenos Aires: Booket.
- Silva-Corvalán, Carmen. 1984. "The social profile of a syntactic-semantic variable: Three verb forms in Old Castille". *Hispania* 67.4: 591-601.
- Tippets, Ian. 2011. "Differential object marking: Quantitative evidence for underlying hierarchical constraints across Spanish dialects". En *Selected proceedings of the 13th Hispanic Linguistics Symposium*, editado por Luis A. Ortiz-López, 107-117. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Tippets, Ian y Scott Schwenter. 2007. "Relative animacy and differential object marking in Spanish". Trabajo presentado en *New Ways of Analyzing Variation (NWAY) 36*. Philadelphia.
- von Heusinger, Klaus. 2008. "Verbal semantics and the diachronic development of DOM in Spanish". *Probus* 20: 1-31.
- von Heusinger, Klaus y Georg A. Kaiser. 2003. "The interaction of animacy, definiteness, and specificity". En *Proceedings of the Workshop 'Semantic and Syntactic Aspects of Specificity in Romance Languages'*, editado por Klaus von Heusinger y Georg A. Kaiser, 41-65. Konstanz, Germany: Department of Linguistics, Konstanz University.
- . 2011. "Affectedness and differential object marking in Spanish". *Morphology* 21.3-4: 593-617.
- Weinrich, Uriel, William Labov y Marvin Herzog. 1968. "Empirical foundations for a theory of language change". En *Directions for historical linguistics*, editado por Winfred Lehmann y Yakov Malkiel, 97-195. Austin, TX: University of Texas Press.
- Weissenrieder, Maureen. 1985. "Exceptional uses of the accusative *a*". *Hispania* 68.2: 393-398.
- Wolck, Wolfgang. 1973. "Attitudes toward Spanish and Quechua in bilingual Peru". En *Language Attitudes: Current Trends and Prospects*, editado por Roger Shuy y Ralph Fasold, 129-147. Washington, DC: Georgetown University Press.

Mark Hoff

Ohio State University
hoff.96@buckeyemail.osu.edu

Manuel Díaz-Campos

Indiana University
mdiazcam@indiana.edu

Trabajo recibido el 31 de agosto de 2015 y aprobado el 20 de noviembre de 2015.